

SESIONES DE PRORROGA
2006
ORDEN DEL DIA N° 1596

**COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS,
MUTUALES Y ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES**

Impreso el día 6 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2006

SUMARIO: Congreso Interdisciplinario de Negociación, Globalización y Etica: “Responsabilidad social empresaria” realizado del 8 al 11 de noviembre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Urtubey.** (5.366-D.-2006.)

– *Eva García de Moreno.* – *Alberto Herrera.* – *Julio C. Martínez.* – *Beatriz L. Rojkes de Alperovich.* – *Marta S. Velarde.* – *Pablo V. Zancada.*

Dictamen de comisión

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Congreso Interdisciplinario de Negociación, Globalización y Etica: “Responsabilidad social empresaria”, a realizarse del 8 al 11 de noviembre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Interdisciplinario de Negociación, Globalización y Etica: “Responsabilidad social empresaria”, a realizarse del 8 al 11 de noviembre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Proyecto de resolución

Roberto R. Costa.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

FUNDAMENTOS

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del Congreso Interdisciplinario de Negociación, Globalización y Etica: “Responsabilidad social empresaria”, que organizado por la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, se llevó a cabo entre los días 8 y 11 de noviembre de 2006, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Señor presidente:

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2006.

Entre los días 8 y 11 de noviembre del corriente año, se realizará el Congreso Interdisciplinario de Negociación, Globalización y Etica: “Responsabilidad social empresaria”, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

Roberto R. Costa. – *Elda S. Agüero.* –
Jorge R. Giorgetti. – *Héctor R. Daza.* –
Santiago Ferrigno. – *Paulina E. Fiol.*

En la actualidad, el marco conceptual de la responsabilidad social empresaria funciona como una

referencia, pero no es aún una práctica en lo que a estrategias corporativas se refiere. La responsabilidad social empresaria se limita hoy a uno de sus aspectos, la relación entre la empresa y la sociedad. La misma se ha constituido en un atributo esencial de la identidad y la búsqueda de legitimidad social de las empresas que operan. De allí se observa el vínculo que cada empresa establece y cultiva entre empleados, clientes, proveedores, vecindad en la cual opera, con el fin de constituir una red social que favorezca la competitividad y el negocio de la empresa a largo plazo, al mismo tiempo que contribuya a mejorar las formas sustentables y las condiciones de vida de la comunidad.

En este marco la negociación implica saber comunicarse de modo efectivo, entender su proceso y poder incluirnos como parte de la misma asumiendo protagonismo positivo y constructivo, incorporando diálogos que permitan crear y mantener lazos comerciales sustentables y a largo plazo, teniendo presentes dos aspectos fundamentales: la ética como valor *sine qua non* para un desempeño responsable y la globalización como característica de la realidad que afecta a cada sociedad y su desempeño.

Con el objetivo de brindar actualizaciones y herramientas en la temática de negociación, enunciar, analizar y profundizar la implementación de la responsabilidad social empresaria como práctica incluida en las empresas, organizaciones y organismos. “El rol de la empresa en el siglo XXI”, “Negocios y cuidados del planeta y de la sociedad”, “La negociación en la sombra; las agendas escondidas, cómo distinguirlas y abordarlas”, “Los aportes del

empresariado a la eliminación de la pobreza”, “La ética en el comercio agrícola mundial y la inserción de los países en desarrollo” serán algunos de los temas primordiales de un debate inclusivo y no excluyente de las diferentes perspectivas que planteen los disertantes.

Al respecto cabe destacar que del encuentro participarán prestigiosos académicos de nivel nacional e internacional, así como también funcionarios y dirigentes de la comunidad empresarial y social, y cuenta con el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.

Por lo expresado solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Juan M. Urtubey.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del Congreso Interdisciplinario de Negociación, Globalización y Ética: “Responsabilidad social empresaria”, que se llevará a cabo entre los días 8 y 11 de noviembre de 2006, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

Juan M. Urtubey.